

Factura

EDILMA ADALILA, FUNES RIVERA
Nit Emisor: 6181740
FUNES RIVERA EDILMA ADALILA
MANZANA K SECTOR A-10 LOTE 1 SAN CRISTOBAL, zona 8, Mixco,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
2095002E-2196-4B2F-A9C0-57500F82902A
Serie: 2095002E Número de DTE: 563497775
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-ago-2021 12:18:06
Fecha y hora de certificación: 10-ago-2021 00:18:06
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica, del Despacho Superior, del 01/08/2021 al 31/08/2021, según contrato MEM-381-2021	12,000.00	0.00	12,000.00	IVA 1,285.714286
TOTALES:					0.00	12,000.00	IVA 1,285.714286

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de Agosto de 2021

Licenciado
Marco Estuardo Ordóñez García
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-381-2021** de prestación de **servicios profesionales individuales en general** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-381-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior**, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) **EMITIR LOS ANÁLISIS, DICTÁMENES Y OPINIONES LEGALES QUE LE FUEREN SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:**

- EMISIÓN DE DICTAMEN DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA ENTIDAD MOLINOS MODERNOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN COMO GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 244-2003 Y EL REGLAMENTO DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA.
- EMISIÓN DE DICTAMEN DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA ENTIDAD TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA QUE SE DECLARE PROCEDENTE LA CONSTITUCIÓN DE LA SERVIDUMBRE LEGAL DE UTILIDAD PÚBLICA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE EL BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD DEL SEÑOR EDGAR MANOLO CASTILLO ZAMORA.
- EMISIÓN DE DICTAMEN A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RESPECTO AL REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD LATÍN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005,

PARA QUE SE PRONUNCIE EN RELACIÓN AL CIERRE DE LA PLANTA DE PROCESO DEL CAMPO ATZAM.

- EMISIÓN DE DICTAMEN A SOLICITUD DEL DESPACHO SUPERIOR, RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO GUBERNATIVO QUE MODIFIQUE AL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 426-84, EL QUE CONTIENE EL "REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA", PROMULGADO EL 31 DE MAYO DE 1984.
- EMISIÓN DE DICTAMEN RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR OSCAR EMILIO SIGÜENZA BÚCARO, DE COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE INGRESOS VARIOS NÚMERO 0912957, MEDIANTE LA CUAL ACREDITA EL PAGO DE MULTA IMPUESTA SEGÚN LA RESOLUCIÓN NÚMERO DGE-716-2018/YEGR.
- EMISIÓN DE DICTAMEN RESPECTO AL REQUERIMIENTO DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EN PROVIDENCIA NÚMERO SG-PROVI-3178-2021, PARA QUE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA SE PRONUNCIE RESPECTO A SI DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ENCUADRA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN Y ACLARACIÓN DE UNA RESOLUCIÓN MINISTERIAL; ENTRE OTROS ASPECTOS.
- EMISIÓN DE DICTAMEN RELACIONADO CON LA NOTIFICACIÓN EFECTUADA POR LA ENTIDAD TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, DEL ACAECIMIENTO DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, QUE IMPIDE A DICHA ENTIDAD CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE "E" DEL PETNAC 2014.
- EMISIÓN DE DICTAMEN RELACIONADO CON LA NOTIFICACIÓN EFECTUADA POR LA ENTIDAD TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, DEL ACAECIMIENTO DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, QUE IMPIDE A DICHA ENTIDAD CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE "B" DEL PETNAC 2014.
- EMISIÓN DE DICTAMEN A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, RELACIONADO CON LOS PROYECTOS DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS DGA-C-008-2,021 Y DGA-C-009-2,021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA USO EN LOS LABORATORIOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑO 2021.
- EMISIÓN DE DICTAMEN A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS QUE RECOMIENDA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A LATIN AMERICAN RESOURCES LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS

Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

- EMISIÓN DE DICTAMEN DERIVADO DE LA SOLICITUD DEL SEÑOR CAMILO FELIPE HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE SE LE OTORQUE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN PARA EXPLOTAR ARENA, GRAVA Y CANTOS RODADOS, EN UN ÁREA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PANAN, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, A LA CUAL DENOMINARÁ "TRITURADORA EL SHADDAI".
- EMISIÓN DE DICTAMEN A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, RESPECTO AL PROYECTO DE BASES DE COTIZACIÓN NO. BASES-DGA-016-2,021, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA USO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑO 2,021.
- EMISIÓN DE DICTAMEN A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS QUE RECOMIENDA SANCIONAR A LA ENTIDAD LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, POR INCUMPLIR CON EL PAGO POR CONCEPTO DE CARGOS ANUALES POR HECTÁREA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
- EMISIÓN DE DICTAMEN DERIVADO DE LA SOLICITUD DEL SEÑOR BENIGNO FERNANDEZ ALEJOS, PARA QUE SE LE OTORQUE LICENCIA DE EXPLOTACIÓN PARA EXPLOTAR ARENA, GRAVA, CANTO RODADO Y BLOQUES DE RÍO, EN UN ÁREA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO SAN CARLOS Y RETALHULEU, DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, A LA CUAL DENOMINARÁ "CANtera COVADONGA".
- EMISIÓN DE ANÁLISIS RELACIONADO CON DEFINIR LA NATURALEZA DE LOS FONDOS PRIVATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y SU UTILIZACION PARA CONTRIBUIR CON SUS COSTOS Y GASTOS GENERALES.
- EMISIÓN DE PROVIDENCIA CONTENIENDO LA PRIMERA SOLICITUD DE CUMPLIR CON REEQUISITOS PREVIOS PARA PODER EMITIR LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE BASES DE COTIZACIÓN No. BASES-DGA-016-2,021, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑO 2,021.
- EMISIÓN DE PROVIDENCIA RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, SOLICITA A LA ENTIDAD LATÍN AMERICAN RESOURCES, LTD., TITULAR DEL CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS NÚMERO 1-2005, PARA QUE SE PRONUNCIE EN RELACIÓN AL CIERRE DE LA PLANTA DE PROCESO DEL CAMPO ATZAM.
- EMISIÓN DE PROVIDENCIA CONTENIENDO LA PRIMERA SOLICITUD DE CUMPLIR CON REEQUISITOS PREVIOS PARA PARA PODER EMITIR LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE BASES DE COTIZACIÓN NO. BASES-DGA-016-2,021, PARA LA ADQUISICIÓN DE

COMPUTADORAS PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑO 2,021.

b) BRINDAR PATROCINIO PROFESIONAL COMO ABOGADO, EJERCIENDO LA DIRECCIÓN Y PROCURACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRÁMITES Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES SOMETIDOS A SU CONSULTA Y ESTUDIO, MEDIANTE LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y AUXILIO PROFESIONAL DE ESCRITOS Y MEMORIALES DIRIGIDOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y JUZGADOS O TRIBUNALES DE CUALQUIER RAMO, EN LOS CUALES EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS TENGA INTERÉS:

- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. 01011-2018-00299, OFICIAL III. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.
- RECURSO DE CASACIÓN No. 01002-2021-00237. OFICIAL 1º. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CÁMARA CIVIL. SE EVACUÓ AUDIENCIA DEL DÍA DE LA VISTA, SEÑALADA DENTRO DEL RECURSO PLANTEADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON FECHA 27 DE ENERO DE 2021, DENTRO DEL PROCESO 01190-2018-00257. OFICIAL 1º.
- RECURSO DE ACLARACIÓN PLANTEADO DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. 01145-2019-00168. OFICIAL 1º., SEGUIDO EN LA SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
- EVACUACIÓN DE AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN POSTULADO DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. 01145-2020-00283, OFICIAL III, SEGUIDO EN LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
- EVACUACIÓN DE AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN POSTULADO DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. 01145-2020-00134, OFICIAL III, SEGUIDO EN LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. 01045-2020-00215, OFICIAL I. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.

- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. 01045-2019-00310, OFICIAL I. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. 01011-2017-00148, OFICIAL III. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. 01045-2020-00188, OFICIAL I. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. 01011-2018-00422, OFICIAL II. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. 01045-2020-00047, OFICIAL II. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA PARA EL DÍA DE LA VISTA.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. 01190-2021-00119, SECRETARIA, OFICIAL Y NOTIFICADOR I, SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA POR 15 DIAS, CONTESTACIÓN DE DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO.
 - RECURSO DE CASACIÓN No. 01002-2021-00332. OFICIAL 2º. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CÁMARA CIVIL. SE EVACUÓ AUDIENCIA DEL DÍA DE LA VISTA, SEÑALADA DENTRO DEL RECURSO PLANTEADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON FECHA 6 DE MAYO DE 2021, DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. 01190-2018-00124, OFICIAL 2º.
- c) **ASISTIR, PARTICIPAR Y/O EVACUAR POR ESCRITO O PRESENCIALMENTE AUDIENCIAS, RECURSOS Y PROCESOS RELATIVOS A ARBITRAJE, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DE AMPARO, INCONSTITUCIONALIDADES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCESOS LABORALES, PENALES, ADMINISTRATIVOS Y EN GENERAL DE CUALQUIER RAMO DEL DERECHO, EN LOS CUALES EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS TENGA INTERÉS O SEA PARTE:**
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA

DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-Provi2021-196, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021.

- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2021-165, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 09 DE MARZO DE 2021.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-1014, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-147, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 12 DE MARZO DE 2021.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-Provi2021-132, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 25 DE ENERO DE 2021.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2021-111, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2021-71, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-979, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-648, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2021-141, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 11 DE MARZO DE 2021.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD., EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01139, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS CON FECHA 10 DE MAYO DE 2021.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2021-186, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 25 DE MARZO DE 2021.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR LA ENTIDAD ENERGÍAS SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-115-2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON 23 DE ABRIL DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR LA ENTIDAD BIOMASS ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-573, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 09 DE JUNIO DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR LA ENTIDAD COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-575, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 09 DE JUNIO DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR LA ENTIDAD CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-889, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2020.

- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR LA ENTIDAD PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1332-2018, DE FECHA AGOSTO VEINTIOCHO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.

Atentamente,



Lic. Edilma Adalila Funes Rivera

DPI No. (1644 60411 1327)

Vo. Bo.



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible